



Proceso	<i>Verbal - Pertenencia</i>
Demandante	<i>Rubiela Ortiz Motta</i>
Apoderada	<i>Maira Cristina Ramírez Montealegre</i>
Demandada	<i>María Oliva Dorado Guaca</i>
Radicado	<i>18-029-40-89-001-2022-00074-00</i>
Auto	<i>Sustanciación No. 183</i>

Albania - Caquetá, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2.023)

Mediante auto de sustanciación No.176 del 28 de septiembre del presente año se fijó el día diecinueve (19) de los corrientes a las nueve de la mañana (09:00 am) para llevar a cabo la inspección judicial sobre el bien inmueble denominado "Lisboa y Samaniego" ubicado en el corregimiento del mismo nombre de la Inspección El Dorado, jurisdicción de este municipio.

Sin embargo, teniendo en cuenta los recientes hechos de alteración del orden público con ocasión a los retenes ilegales realizados por grupos armados ilegales que han realizado en diferentes vías estratégicas del Departamento del Caquetá, con el fin de salvaguardar la vida e integridad física de los servidores de esta Unidad Judicial, de los abogados y demás partes dentro del presente proceso, se hace necesaria la reprogramación de la diligencia para una fecha prudente después de las elecciones del 29 del presente mes y año.

En consecuencia, se procede a fijar como nueva fecha el día dieciséis del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) para llevar a cabo la inspección judicial sobre el bien inmueble denominado "Lisboa y Samaniego" identificado con matrícula inmobiliaria 420-5266, ubicado en el corregimiento de Lisboa y Samaniego de esta municipalidad, con las mismas formalidades señaladas en el auto que antecede.

Por la Secretaría del Despacho se librarán las comunicaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

El Juez,

Firmado Por:
Alexander Jovanny Cardenas Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Albania - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c72d00dc97e799665c4bbac6b566b5f0f6163bf025e402190e916b9803e81b4b**

Documento generado en 11/10/2023 12:10:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>